

ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUIDEAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2013

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1.- Información General Orquigas Distribuidora de Combustibles de Orquideas S.A.

La Compañía tiene sus oficinas ubicadas en samanes 2. Ave. Francisco de Orellana y francisco rizo, cuyos accionistas son: el señor Rafael Martínez Pozo con 900 aportaciones, señor Rafael Enrique Martínez Santos con 300 aportaciones y la señorita Sara Denisse Martínez que posee 300 aportaciones, quienes representan la totalidad de 1,500 participaciones sociales por una suma de mil quinientos dólares, que es el capital suscrito y pagado.

2.- Base de presentación y Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América. La moneda funcional de los estados financieros está expresada en Dólares de los Estados Unidos de América, adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000.

El objetivo de los estados financieros está principalmente fundamentado en facilitar la información requerida por los administradores en cuanto a la situación financiera de la compañía, así como, del rendimiento y flujos de efectivo, necesarios para la toma acertada de decisiones.

3.- Declaración de Cumplimiento

Tal como es requerido por la NIIF No. 1: "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los estados financieros adjuntos de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 (período de transición), han sido ajustados al 1 de enero del 2011 a NIIF, con el propósito de ser utilizados exclusivamente en el proceso de aplicación de las NIIF para los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 y puedan constituir ambos períodos una base comparativa uniforme. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 reportados a la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas (SRI), fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, las cuales difieren en ciertos aspectos con las NIIF.

ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUIDEAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2013

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada las cuales se muestran a continuación:

Descripción	Años
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

D) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUIDEAS S.A., Al 31 de diciembre del 2012 entro en su etapa legal de aplicación las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros naturales de la Compañía.

E) Información de Contingencia.- En cuanto a la información de Juicios, Estimaciones y Contingencias, al 31 de diciembre de 2013 no se produjeron eventos significativos que afecten los estados financieros presentados.

F) Aprobación de Estados Financieros.- Cabe destacar que la Junta General de Accionistas de ORQUIGAS, en su sesión celebrada en enero 15 del 2014 aprobó, entre otras cosas, el Estado de situación financiera, anexos y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2013.

G) Eventos Subsecuente.- Es como sigue:

- En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, ha sido publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones

ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUIDEAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2013

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 6.000.000 y dicha reforma entra en plena vigencia a partir del 25 de enero de 2013.

- De conformidad con lo establecido en la Resolución No. SC.DSC.G.13.011, del Registro Oficial No. 112 del 30 de octubre del 2013, resuelve que las compañías sujetas a la supervisión y control de la Superintendencia de Compañías que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito, con o sin intereses, tendrán la obligación de transferir cada mes la información sobre dichas operaciones al Registro de Datos Crediticios, que forma parte del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, de manera mensual. El incumplimiento de la disposición señalada en la presente resolución faculta al Superintendente de Compañías o a su delegado para que, previo el procedimiento establecido en la Ley de Compañías, puedan declarar de oficio o a petición de parte la intervención de las compañías incumplidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 354 numeral quinto de la Ley de Compañías, en relación con el artículo 432 inciso quinto de la misma ley; o su disolución y liquidación por las causales previstas en los numerales 11 y 12 del artículo 361 de la misma Ley.



Rafael Martínez
Representante Legal
Orquigas Distribuidora de
Combustibles Orquídeas S.A.